**ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA DE ADMINISTRACION PUBLICA**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:03 horas del día 4 de Octubre de 2018, estando presentes en la sala de regidores, ubicado dentro de la planta alta de las instalaciones de presidencia municipal de Zapotlán El Grande, a efecto de llevar a cabo la Instalación de la Comisión Edilicia de Administración Pública, para lo cual y siguiendo con la orden del día, misma que se les hizo llegar a los regidores integrantes de esta comisión, con fecha 2 de octubre del año en curso, y con fundamento en los artículos 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como de los numerales 40 al 49, 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, 1.- Lista de Asistencia, para lo cual se encuentran presentes el **MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA**, Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública, las Regidoras **CC. LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES Y LIC. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA**, vocales de esta misma comisión, por lo cual se declara que existe Quórum legal para sesionar e instalar la comisión edilicia que nos ocupa. Siguiendo con el punto número 2 de la orden del día, se declara formalmente instalada la **COMISION EDILICIA DE ADMINISTRACION PUBLICA,** para todos los efectos legales, administrativos y de transparencia a que haya lugar. Respecto del punto número 3 de la citada orden, asuntos varios, a lo cual, los integrantes manifiestan no tener agendado ningún asunto, procedimiento entonces a la clausura, el Regidor Presidente de ésta Comisión, invita a las dos Regidoras integrantes a sumarse al trabajo que representa esta comisión, pues conlleva el conocimiento e intervención en todas las áreas de la administración pública, lo que representa una ardua tarea, siendo necesario tener una comunicación estrecha con directores, coordinadores y empleados en general, para poder desarrollarla adecuadamente, haciendo entrega de un documento a las dos regidoras vocales, siendo un extracto del artículo 70 del Reglamento Interior, donde se detallan las atribuciones de los integrantes de esta comisión. Por su parte la Regidora LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES, que está dispuesta a colaborar y sumarse a los trabajos de esta comisión, asimismo la regidora vocal LIC. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, manifiesta en ese mismo sentido, el interés en llevar a buen término los trabajos de esta Comisión. No habiendo mas asuntos que tratar, se da por clausurada la presente instalación de la Comisión Edilicia de Administración Pública, siendo las 13; 10 horas del día señalado al inicio. Firman el acta los integrantes de la comisión para efectos de evidencia de lo aquí tratado.-------------------------

Mtro. Noé Saúl Ramos García Lic. María Luis Juan Morales

 Regidor Presidente Regidora Vocal

Lic. Martha Graciela Villanueva Zalapa.

 Regidora Vocal